



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SEP 2011

RES. H. Nº 1220-11

Expte. Nº 4782/11-12

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela de Historia mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado: *Los debates en ciencias sociales más allá de la crisis de paradigmas. Globalización; identidad y nación; el pasado reciente entre la memoria y la Historia* en el marco del Proyecto PROHUM; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta organizada de la Escuela de Historia cuenta con el financiamiento del PROHUM por lo que el curso tendrá carácter gratuito para los docentes que revisten cargos en la Facultad de Humanidades;

Que el curso estará destinado a docentes y graduados de la carrera de Historia, docentes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, docentes interesados del medio universitarios – local o de otras universidades – y del nivel medio;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho Nº 512/11 aconseja autorizar la implementación del curso de posgrado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 20/09/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado *Los debates en ciencias sociales más allá de la crisis de paradigmas. Globalización; identidad y nación; el pasado reciente entre la memoria y la Historia* en el marco del PROHUM, a cargo de la Mg. Liliana Aguiar y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: posgrado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1220-11

- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 28, 29 y 30 de setiembre de 2.011
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Paula Karina Carrizo Orellana Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta).
- Docentes de la Facultad de Humanidades: Sin arancel

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

smms/JAE

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa